
	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03
	ACTA	Pág.: 1 de 6

ACTA DE COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR PROCESO: COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN FECHA: 24 DE MAYO DE 2021 A LAS 3:56PM LUGAR: SALA DE JUNTAS, DESPACHO DE RECTORÍA PARTICIPANTE(S): ANEXO LISTA DE ASISTENCIA

Acta No. 003 Fecha: 24 de Mayo de 2021 a las 3:56PM

OBJETIVO:
<p>Estudio y análisis del proceso pre contractual de la Convocatoria Pública No. 003-2021, cuyo objeto es contratar la: “SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN CUANTO SE REFIERE A DOTACIÓN DE COMPUTADORES Y RECURSOS AUDIOVISUALES PARA SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”.</p>
DESARROLLO:
<p>En Valledupar, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año 2021, siendo las 3:56PM, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0364 del 06 de marzo de 2006, se procede a dar inicio a la reunión del Comité de Administración y Contratación, con la finalidad de realizar el análisis sobre el proceso precontractual de la Convocatoria Pública No. 003 de 2021, cuyo objeto es el: “SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN CUANTO SE REFIERE A DOTACIÓN DE COMPUTADORES Y RECURSOS AUDIOVISUALES PARA SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.</p> <p>Por tal razón, se reunieron en la sala virtual meet: https://meet.google.com/enw-qdoa-idw los miembros del Comité de Administración y Contratación, a saber: Dr. ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA –Rector(E), Dr. ALVARO LUIS CASTILLA FRAGOZO, Vicerrector Administrativo y Financiero, Dr. ORLANDO SEONES LERMA, Coordinador Grupo Gestión Contable, Dr. ALVARO JAVIER IGLESIAS IBARRA, jefe de Planeación y Desarrollo Universitario, en calidad de secretario técnico del Comité. En calidad de invitados, YUMEY ALEXANDRA PINTO SOLANO, Oficina de informática y sistema, Dra. MARTHA CECILIA PRETELT Jefe de Oficina Jurídica de la Universidad, Dr. LUIS ARMANDO LOPEZ VALERA, Abogado -Contratista.</p> <p>El Rector, instala el Comité de Administración y Contratación, y da la bienvenida a todos sus miembros e invitados, siendo las 3:56 PM.; asimismo, constata la existencia de Quorum en el Comité.</p> <p>Procede el secretario técnico del Comité de Administración y Contratación, con la lectura al Orden del día:</p>

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
	ACTA	Pág.: 2 de 6

1. Verificación del quorum.
2. Lectura del acta de cierre y apertura de propuestas - Convocatoria
3. Análisis de las evaluaciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas de las propuestas.
 - 3.1. Lectura del informe de evaluación jurídica – Jefe Oficina Jurídica (E).
 - 3.2. Lectura del informe de evaluación financiera - Coordinador Grupo Gestión Contable
4. Lectura del informe de evaluación técnica y económica – Jefe Oficina Informática y Sistemas
5. Lectura del cronograma del proceso y actividades del mismo
- 5.1. Lectura de las observaciones al informe de evaluación.
6. Estudio y decisión para recomendar a quien corresponda la adjudicación del contrato.
7. Proposiciones y varios.


El Secretario Técnico del Comité, le otorga la palabra a el Dr. Luis Armando López Valera, quien realiza de manera sucinta la exposición del proceso contractual a los miembros del Comité, indicando que éste se desarrolló de conformidad con el cronograma establecido en los pliegos de condiciones del proceso de Convocatoria.

Como tercer punto del día se procede al análisis de las evaluaciones jurídica, financiera, técnica y Económica, por parte de los Jefes y Coordinadores de las Dependencias en relación.

Se le otorga la palabra a la Dra. Martha Cecilia Pretelt, para que dé lectura al Informe de Evaluación Jurídica de la(s) propuesta(s) presentada(s) en el marco de la Convocatoria Pública de la referencia.

Que mediante oficio de fecha 13/05/2021, la Jefe de la Oficina Jurídica, realizó el informe jurídico de verificación de requisitos legales, en el cual se estableció, que la oferta presentada por la empresa DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE –STSOLUCIONES y COMSISTELCO S.A.S, CUMPLEN con el lleno de los requisitos legales exigidos en la Convocatoria Pública, por consiguiente, se determinó que CUMPLEN JURIDICAMENTE, y se declararon HÁBIL JURÍDICAMENTE.

Que el Coordinador del Grupo de Gestión Contable, mediante oficio de fecha 14/05/2021, realizó la verificación de los requisitos financieros y organizacionales del proceso contractual de la Convocatoria Pública No. 003 de 2021, en donde se detallan los documentos relacionados con el aspecto financiero y organizacional de las empresas **DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE –STSOLUCIONES y COMSISTELCO S.A.S**, los cuales hacen parte integral del expediente donde reposa todo lo concerniente al proceso precontractual del citado objeto.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
	ACTA	Pág.: 3 de 6

INFORMACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2020	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE –STSOLUCIONES
REGISTRO ÚNICO PROPONENTE	SI CUMPLE (FOLIO 1-210)
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	18.14 (FOLIO 12)
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	0.09 (FOLIO 12)
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	INDETERMINADO (FOLIO 12)
CAPITAL DE TRABAJO	SI CUMPLE (1.549.528.745) FOLIO 11
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL A DICIEMBRE 31 DE 2020	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE –STSOLUCIONES
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	0.12 (FOLIO 12)
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0.11 (FOLIO 12)

INFORMACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2020	COMSISTELCO S.A.S
REGISTRO ÚNICO PROPONENTE	SI CUMPLE (FOLIO 19-553)
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	3.03 (FOLIO 22) NO CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	0.35 (FOLIO 22)
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	9.12 (FOLIO 22)
CAPITAL DE TRABAJO	SI CUMPLE (6.999.374.232) FOLIO 22
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL A DICIEMBRE 31 DE 2020	COMSISTELCO S.A.S
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	0.16 (FOLIO 23)
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0.10 (FOLIO 23)

Que la Jefe de Oficina de informática y sistema de la Universidad, en su evaluación conceptuó, mediante oficio con radicado No. 202101600021821 de fecha 19/05/2021, en el cual se contempla la revisión y cumplimiento, de los requisitos técnicos habilitantes dispuestos en los numerales 4.2.1, 4.3, 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 5.31 del pliego de condiciones, que la oferta presentada por las empresas **DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE –STSOLUCIONES, CUMPLÉ**, con los requisitos técnicos exigidos por la Universidad, por lo que se estableció que la propuesta objeto de evaluación técnica, es HÁBIL TÉCNICAMENTE.


Una vez habilitada técnicamente la propuesta, se procedió a realizar la calificación de los factores de escogencia y evaluación de las ofertas, señalados en el numeral 5.4 de los pliegos de condiciones, de la cual se determinó la siguiente calificación, en relación con el ofrecimiento:

CRITERIO		PUNTAJE
FACTORES DE CALIDAD	SISTEMA DE GESTION DE SEGRUIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	20 PUNTOS
	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	20 PUNTOS
	FACTOR PRECIO	50 PUNTOS
	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	5 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE		95 PUNTOS

De acuerdo con el resultado del análisis evaluativo de la oferta, se estableció el siguiente orden de elegibilidad:

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE–STSOLUCIONES	95

Por lo que una vez evaluada, se determinó que la oferta presentada por la EMPRESA **DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE–STSOLUCIONES, CUMPLIÓ TÉCNICA Y ECONOMICAMENTE**


	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
	ACTA	Pág.: 4 de 6

Como cuarto punto del orden del día, se dio paso a la lectura de las observaciones presentadas en el proceso de Convocatoria Pública No. 003 de 2021. El abogado Luis Armando López, es el encargado, de dar lectura a las etapas de la Convocatoria pública, ante lo cual manifiesta, que:

- Que la publicación del proyecto de pliego de condiciones se hizo durante los días Del 29 al 30 de abril del 2021.
- Que, se fijó el término para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones del 29 al 30 abril del 2021 Hasta las 6: 00PM.
- Que el 03 de mayo del 2021, se fijó la fecha para la emisión de las respuestas de las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones. Las cuales se otorgaron en oportunidad, de conformidad con el cronograma dispuesto para el proceso contractual.
- Que la publicación del pliego de condiciones definitivo se hizo durante los días: Del 05 al 06 de mayo del 2021.
- Que el 11 de mayo del 2021, se presentó y publicó una adenda, con el fin de modificar el cronograma del presente proceso contractual y teniendo en cuenta que los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado se procede a modificar la capacidad financiera.
- Que, se fijó el término para la presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo del 19 al 20 de mayo del 2021.
- Que, el 21 de mayo del 2021, se fijó la fecha para la emisión de las respuestas de las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo. Asimismo, se deja constancia que no se presentaron observaciones al mismo.
- Respecto del Informe de Evaluación Jurídico, Financiero, Técnico y Económico de la propuesta, se manifiesta, que no se presentaron observaciones al mismo, que según cronograma de la Convocatoria Pública No. 003-2021, estuvo publicado del 14 al 18 de mayo del 2021, en la página web de la Universidad y en el SECOP.

Seguidamente se procedió a dar lectura al quinto punto del orden del día, en donde se establecen como conclusiones las citadas a continuación:


- Que se tuvo como oferentes a los proponentes: **DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE -STSOLUCIONES y COMSISTELCO S.A.S**


	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
	ACTA	Pág.: 5 de 6


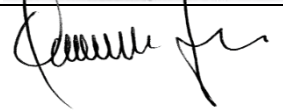
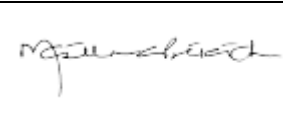
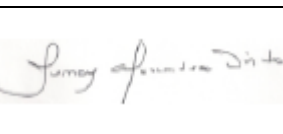
- Que las propuestas presentadas por el proponente: DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE –STSOLUCIONES y COMSISTELCO S.A.S, cumplieron jurídicamente con los requisitos legales exigidos en la Convocatoria Pública, por lo que fue habilitada jurídicamente.
- Que la propuesta presentada por el proponente: DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE –STSOLUCIONES, cumplió financieramente y organizacionalmente con los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública, por lo que fue habilitada financieramente y organizacionalmente.
- Que la propuesta presentada por el proponente: DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE –STSOLUCIONES, cumplió técnicamente con los requisitos exigidos en Convocatoria Pública, por lo que fue habilitada técnicamente.
- Que, según evaluación técnica y económica, se designó un orden de elegibilidad a la oferta objeto de evaluación, mediante la asignación de puntaje, según aplicación de criterios de selección, definidos en el pliego de condiciones.
- Que se señaló que el valor de la propuesta económica es de **MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$1.415.383.550.00)** Includido IVA y AU, el cual no supera el presupuesto oficial.
- Por consiguiente, el Comité de Administración y Contratación, unánimemente, recomendó a la Administración de la Universidad, luego de la verificación de las condiciones dispuestas en la Convocatoria Pública No. 003 - 2021, la adjudicación del proceso, cuyo objeto es la: **“SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN CUANTO SE REFIERE A DOTACIÓN DE COMPUTADORES Y RECURSOS AUDIOVISUALES PARA SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,** por ser conveniente para la Universidad Popular del Cesar, ajustándose a lo establecido en los pliegos de condiciones

PROPOSICIONES Y VARIOS: NINGUNA

Se levanta la sesión siendo las 4:30 P.M, del día veinticuatro (24) del mes de mayo del 2021.

PARTICIPANTES:		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA	RECTOR (E)	
ALVARO LUIS CASTILLA FRAGOZO	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO	

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
	ACTA	Pág.: 6 de 6

ALVARO JAVIER IGLESIAS IBARRA	JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN	
ORLANDO SEOANES LERMA	COORDINADOR GRUPO GESTIÓN CONTABLE	
MARTHA CECILIA PRETELT	JEFE OFICINA JURÍDICA	
YUMEY ALEXANDRA PINTO SOLANO	OFICINA DE INFORMATICA Y SISTEMA	

Proyecto: Manuela Moya Barnier.